



## SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 24-25/163/LIM-PE TERMINOS DE REFERENCIA

«Actualización y seguridad de página web del Grupo de Justicia Fiscal»

### 1. RESUMEN

<b>Título:</b>	<i>Actualización y seguridad de página web del Grupo de Justicia Fiscal</i>
<b>Eje Programático de Oxfam:</b>	<i>Justicia Económica y Social</i>
<b>Objetivo del servicio :</b>	Actualizar y gestionar la seguridad de la página web del Grupo de Justicia Fiscal.
<b>Fecha del servicio :</b>	Fechas estimadas del 10/01/2025 al 20/02/2025 Lo que corresponde a 40 días calendario
<b>Lugar del servicio :</b>	<i>Perú - Lima</i>
<b>Tipo de proveedor :</b>	<i>Individual o empresa</i>
<b>Fecha límite para recibir ofertas:</b>	<i>03/01/2025</i>
<b>Presupuesto estimado</b>	<i>6,000 soles</i>
<b>Autores de los TdR :</b>	<i>Eje Justicia Económica y Social</i>

## 1 CONTEXTO

### 1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, la orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico. Para confrontar la desigualdad, nuestro accionar se enmarca un Programa Único País, cuyos ejes de intervención son: Eje de Justicia Económica y Social; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa.

En el Eje de Justicia Económica y Social, Oxfam en Perú apuesta, entre otras acciones, a la habilitación de espacios de articulación entre organizaciones de sociedad civil para la movilización en la agenda por justicia tributaria y fiscalidad así como la generación de propuestas de políticas y narrativas hacia un sistema fiscal y económico que incorpore criterios de justicia, transparencia y eficiencia. En el marco de estas acciones, Oxfam es miembro del Grupo de Justicia Fiscal (GJF), una plataforma integrada por CooperAcción, Natural Resource Governance Institute (NRGI) y el Grupo Propuesta Ciudadana, constituida con el objetivo de promover y apoyar políticas públicas favor de la justicia fiscal. Entre sus diferentes plataformas online, el GJF tiene una página web a través de la cual difunde los contenidos producidos por el GJF desde el 2021. En virtud del tiempo transcurrido, se requiere actualización su contenido, adecuar el formato a uno moderno para facilitar la navegación de los y las usuarias y garantizar mecanismos de seguridad.

## 2 DEFINICION DEL SERVICIO

### 2.1 Objetivo y alcance

Objetivo del servicio: Obtener una página web moderna, de fácil navegación, segura y con información actualizada del Grupo de Justicia Fiscal.

El servicio solicitado debe incluir las tareas siguientes:

1. Adecuación de la página web a un formato moderno que permita una mejor visualización del contenido y contribuya a un mayor *engagement* digital. Se espera que sea una plataforma ágil e intuitiva y facilite la navegación.
2. Asegurar protección de la página web mediante antivirus y todos los mecanismos correspondientes que garantice una navegación segura.
3. Incorporación de nuevos documentos, fotos, videos y publicaciones. Se deberá actualizar alrededor de 120 artículos, 120 fotos, 5 videos y 30 publicaciones que serán proporcionados por los miembros del Grupo de Justicia Fiscal.
4. Incorporación de nuevas secciones (menús, paginas, entradas) en la página web para presentar el mayor número de recursos sobre justicia fiscal.
5. Incluir visualizador de redes sociales (Facebook, X, Instagram).
6. Incluir SEO para posicionamiento de la página en los buscadores.
7. Incluir catálogo de publicaciones que permita ubicar fácilmente los documentos usando tags.
8. Los espacios como entradas, páginas o menús, tanto antiguos como nuevos, deben tener un botón que permita la clonación de ellos, de tal forma se optimiza el tiempo para la actualización/administración de la misma.
9. Creación de perfiles con distintos roles para la administración de la web.
10. Inclusión de *plugins* necesarios.

11. Asistencia, acompañamiento y soporte técnico por 2 meses.
12. Realizar un *backup* que proteja los datos y que permita tener un respaldo de la web.

## 2.2 Entregables

Se espera que el proveedor obtenga los siguientes resultados:

- 1) Página web que no presente riesgos de seguridad en su navegación.
- 2) Página web moderna y agradable, que favorece la navegación
- 3) Página web con contenidos actualizados proporcionados por el GJF.
- 4) Página web con nuevas secciones y recursos sobre justicia fiscal nacional, regional e internacional

## 2.3 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Dias	Fechas	[% Pago]
1	<b>ENTREGABLE 1</b> Propuesta de trabajo para la actualización y gestión de seguridad de página web	10	20/01/2025	30%
2	<b>ENTREGABLE 2</b> Página web actualizada, responsive, asegurada y moderna, con el VB de Oxfam y que incluya una fase de prueba.	30	10/02/2025	70%
TOTAL		40		100%

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes. El presupuesto estimado es de 6,000 soles.

## 3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

### 3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar la actualización de la página web del Grupo de Justicia Fiscal. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

### 3.2 Fechas limites

- Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a [Compras.Peru@Oxfam.org](mailto:Compras.Peru@Oxfam.org)
- Las ofertas se deben presentar, a más tardar el 03 de enero de 2025, hasta las 23:00 horas

### 3.3 Requisitos administrativos:

- El proveedor seleccionado deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.
- ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas
- ✓ [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice C\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
- Enviar su ficha RUC
- Firmar el código de Conducta
- Firmar el documento de Términos de Compra
- Llenar el formulario de Alta
- Firmar el contrato

### 3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
  2. **Currículum vitae** de los/las consultores/as propuestos/as – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes (según los criterios de la sección 3.8.2)
  3. **Propuesta técnica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR
- 4. Anexo I completado**
1. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

### 3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: [Compras.Peru@oxfam.org](mailto:Compras.Peru@oxfam.org)

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

**Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]**

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

### 3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios en soles, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

### 3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de 1 semana.

### 3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera

el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

### 3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos
- 3) Experiencia comprobable en los servicios requeridos
- 4) Ejemplos convincentes de páginas web creadas anteriormente

### 3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) Al menos 4 años de experiencia en creación y gestión de páginas web.
- b) Cursos sobre los temas comprendidos en la consultoría
- c) Al menos 4 experiencias relevantes realizadas previamente por el/la proveedor/a que sea comparable con las características del servicio.

### 3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

### 3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.3. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos. Se ruega junto a su oferta, completar el Anexo I adjunto a este TDR.

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este Tdr		eliminatorio
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	40 de 100
	CVs	40 de 100
Precio		20 de 100

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 30 puntos para los criterios técnicos de

adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

Se organizarán entrevistas con los dos proveedores con la mayor puntuación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y experiencias previas de los proveedores/consultores propuestos y sus competencias. Después de las entrevistas se puede volver a evaluar el total de puntos obtenidos en los criterios de adjudicación.

## 4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

### 4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

### 4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

### 4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

### 4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre

la base de actividades de la solicitud

## 5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

## 6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: [buzon.etico@oxfam.org](mailto:buzon.etico@oxfam.org)

## 7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
  - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
  - b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
  - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
  - d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
  - e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
  - f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo [Compras.Peru@oxfam.org](mailto:Compras.Peru@oxfam.org)
  - g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo [Compras.Peru@oxfam.org](mailto:Compras.Peru@oxfam.org)

de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

[www.oxfam.org](http://www.oxfam.org) , <https://www.peru.oxfa.org>

## ANEXO I

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este Tdr		eliminatorio
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	40 de 100
	CVs	40 de 100
Precio		20 de 100